

EL SEÑOR Don Dionisio Sobrón F. de Arciniega

Subdirector del Banco Aragonés de Seguros

falleció el día 18 de Marzo de 1926, a los 58 años de edad después de recibir los S. S. y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

La Asociación de Inquilinos de Burgos

Su desconsolada esposa, D.^{ña} Felicidad González Díez; hijos, Félix, Angeles, Luz, José Luis, Josefina, Pilar, Jesús y Carlos; madre política, D.^{ña} María Díez; hermanas políticas, D.^{ña} Cruz González y D.^{ña} Isabel Pérez y demás familia,

Dan las gracias a sus amistades por haberse dignado asistir al entierro y funeral, actos celebrados ayer y hoy en la iglesia parroquial de San Pedro y San Felices y les ruega encomiende a Dios el alma del finado, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Burgos 20 de Marzo de 1926.

D. Ruperto Giménez, citado en el anterior suelto, se entrevistó el día 7 con nuestro Director, solicitando una rectificación, y ante las explicaciones que este le dió, fué formulada la siguiente carta convenida, que fué contestada el día 14, de acuerdo con la Presidencia de la Asociación de Inquilinos, rogándole compareciese ante la Junta, el día 15, a las 6 de la tarde.

Burgos 7 Marzo 1926

Señor Director del Diario semanal «El Ideal».

Presente

Muy Sr. mio. En el Diario de su dirección número 100 fecha 6 del corriente, se hace una invitación a todos los vecinos de mis casas para que asistan a una reunión y tratar en ella de las quejas que ha recibido esa Dirección o la Sociedad de Inquilinos, y como yo supongo, que es esta última la que ha podido recibir esas quejas, ruego a Vd. que bien sea por aquella o por Vd. se me conteste enseguida, respecto a este asunto pues no puedo en manera alguna dejarle bajo el peso de las acusaciones que se me hacen como casero al llamar mi proceder inhumano y vandálico.

Como a mi no me duelen prendas, para los que se hayan quejado o se quejen en lo sucesivo, estoy dispuesto siempre a que le juzgue esa Asociación.

En espera de que atenderá Vd. mi ruego con toda urgencia queda s, a, s, q, e, s, m.

R. GIMENEZ

Sometido el asunto a la Directiva, esta acordó en su sesión del 15 de Marzo, previamente escuchado el señor Giménez, lo siguiente:

Hacerse solidaria de las frases empleadas en referido suelto, y confesar al exponente, desglosando el contenido en tres fases o conceptos, a saber:

En el párrafo primero se habla de quejas recibidas «contra el inhumano y vandálico proceder de algunos caseros de Burgos», y en nada absolutamente puede mostrarse ofendido el señor Giménez, puesto que ni directa ni indirectamente hay alusión alguna contra determinada persona.

En el segundo párrafo, se le nombra al señor Giménez, afirmando «que es uno de los caseros contra el que más quejas se han formulado, desde que existe nuestra Asociación» y nuestro archivo nos impide desmentirlo, pero, toda vez que el propietario dice en su carta que, «para los que se hayan quejado o se quejen en lo sucesivo, estoy dispuesto siempre a que los juzgue esa Asociación» ante esa manifestación caballerosa que le honra, prometemos noblemente solventar en justicia cuantos litigios o diferencias de apreciación tenga a partir de hoy, con los inquilinos que en arriendo llevan habitaciones de su propiedad.

Y por lo que al tercer párrafo respecta, tenga entendido el susodicho Sr. Gimenez, que las «instrucciones concretas de lo que procede hacer en lo sucesivo,» ya las tienen los inquilinos de sus casas, en el sentido de que antes de adoptar determinación alguna frente a las pretensiones o legítimas demandas del propietario, acudan a nosotros, en la firme inteligencia de que dada la buena disposición del dueño, que parece desprenderse del contenido de su carta, ratificado de palabra ante esta Junta, han de arreglarse pacíficamente todos los

asuntos de cualquier índole y trascendencia que ellos sean, pues préciase el propietario de ser uno de los caseros de Burgos que mayores consideraciones y benevolencia ha tenido, tiene y tendrá con los que habiten fincas de su propiedad.

Esa impresión ha querido darnos D. Ruperto Gimenez, y nosotros esperamos a que el tiempo nos la confirme para incluirle en la lista de los contados propietarios que son acreedores a nuestra mayor consideración y profundo respeto.

Dionisio Sobrón

Honda impresión causó en todos nosotros la inesperada noticia de su muerte.

El camarada franco y leal, el amigo noble y sincero, el compañero modesto y sencillo, exento de toda afectación, colaborador entusiasta de nuestra labor social, ha pasado a mejor vida.

Cuando más necesaria era su presencia en el mundo, para sacar adelante a una numerosa familia cristianamente educada, que había menester de su ayuda y dirección, la implacable le arrebató de la tierra y deja en dolor sumidos a una mujer toda abnegación y sacrificio y a ocho huérfanos, el mayor de 17 años, que lloran sin consuelo la desaparición del esposo amante del hogar, y del padre cariñoso y bueno que cifraba toda su dicha en procurar por sus hijos y hacer bien a todo el prójimo.

No hace muchos días que estuvo entre nosotros reunido en Sesión, y con la energía y entusiasmos de los años mozos, defendía el buen Dionisio los puntos de mira conducentes al mejoramiento colectivo de los inquilinos, que deben ser norte y guía en la humana defensa que hacemos por nuestros semejantes.

¡Quién podría pensar ante aquella naturaleza fuerte, que tan pronto habríamos de registrar esta nota de dolor, después de rendir el último tributo al querido compañero, cuya pérdida tanto lamentamos cuantos en su corazón generoso teníamos un puesto de amigos!

Hemos de resignarnos a no escuchar más su palabra, y queremos consolar con estas líneas, dictadas por la sinceridad, a los afligidos deudos que tienen que tomar nuevo rumbo en la vida.

Descanse en paz el cariñoso y consecuente consocio, todo bondad y corazón, a quien no hemos podido despedir para el eterno viaje, dada la rapidez de la dolencia que le llevó al sepulcro y de nuevo suplica esta Junta a las personas creyentes y piadosas que integran nuestra organización, una oración por el alma del que acaba de abandonarnos.

A las cinco de la tarde de ayer, tuvo lugar la conducción del cadáver a la última morada.

El féretro fué sacado de la casa mortuoria en hombros por sus compañeros de Asociación.

Sobre él se colocó una artística corona de la que pendían sendas cintas con la siguiente dedicatoria: «La Asociación de Inquilinos, al Vocal de su Junta Directiva.»

Formaron en la presidencia del duelo, su hijo primogénito D. Felix, algunos familiares y amigos del di-

funto, y la Junta en pleno de la Asociación de Inquilinos de Burgos, seguidos de numerosos acompañamiento.

Los funerales por el eterno descanso de su alma que tuvieron lugar esta mañana a las diez, en la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Felices, estuvieron igualmente concurridos, figurando en la Presidencia una comisión de nuestra Junta.

¡Que buena gloria halle el inolvidable amigo Dionisio Sobrón Fernández!

Figuras de la Raza

Ruiz de Alarcón
 Mendoza

La poesía dramática, ingente representante tuvo en Alarcón: su inventiva y feliz inspiración, son de su gran valer muestra elocuente.

La verdad sospechosa es suficiente a conquistar renombre y galardón al autor de tan bella producción, en muchas otras más sobresaliente,

El ingenio, el buen gusto, claro brilla en todas las comedias de este autor, justamente apreciado y distinguido;

Y aunque no vino al mundo acá en Castilla pues que Méjico tuvo ese alto honor, su patria, sin disputa, España ha sido.

Rojas Zorrilla

El teatro dramático ha contado en Rojas un insigne servidor: notable, ingeniosísimo escritor, oportuno, gracioso, celebrado.

Por su imaginación ha superado el difícil problema seductor de convertir al frío espectador en entusiasta ardiente apasionado.

Movimiento, pasión, gracejo, vida, diálogo culto, intriga singular, es en Rojas virtud reconocida.

Para su grande mérito probar y conquistarle gloria merecida, nos dejó a García del Castañar.

Juan Meléndez Valdés

Sol espléndido, brilla en el reinado pacífico de Carlos el Tercero: poeta lírico eximio, el primero, por ninguno en su tiempo superado.

Su Oja a las Artes ha justificado la apología o juicio lisonjero del ilustre Quintana, muy sincero admirador del bardo biografiado

El romance español tan expresivo, cultivó con notable competencia, y Rosana en los Fuegos lo comprueba:

En el género serio, en el festivo, de su buen gusto y noble inteligencia son sus composiciones clara prueba.

Carlos de Montero

D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, nació en Méjico en 1593, y alcanzó gran celebridad como poeta. Murió en 1639.

D. Francisco de Rojas y Zorrilla, brilló en la literatura española del siglo XVII. Nació en 1607 y murió en 1662.

D. Juan Meléndez Valdés, fué inspirado vate y militó entre los afrancesados durante el efímero reinado de José Bonaparte «Pepo Botella». Nació en 1754 y murió en 1817.

No consentir pagar ni un céntimo más de la renta convenida, sin consultar con vuestra Junta Directiva; esto cuesta menos que una revisión de contrato.

Sobre un percance

En contestación a la consulta hecha a Madrid el sábado último, se han recibido los siguientes despachos telegráficos.

G. RAFAEL OLEA—PRESIDENTE ASOCIACIÓN INQUILINOS BURGOS.

PUEDEN DISPONER INCONDICIONALMENTE DE LA FEDERACIÓN Y PERSONALMENTE DE SU AFFMO. BARRIO MORAYTA.

BURGOS ASOCIACIÓN INQUILINOS REUNIDA JUNTA FEDERACIÓN, ACORDÓ RATIFICAR APOYO ESTIMANDO INUTIL VIAJE.

ENVÍEN DETALLES INSTRUCCIONES Y NOSOTROS PROCURAREMOS ARREGLARLO. NO OBSTANTE LISTEDES RESOLVERÁN.—LES SALUDA. BARRIO MORAYTA

Acerca de una encuesta

El próximo número de «El Ideal» estará destinado en su mayor parte al obligado comentario sobre la encuesta que «El Castellano» organizó acerca de «Los grandes problemas de Burgos»

Con la sinceridad que ya nos tiene acreditados en nuestra intervención en asuntos de la vida local, emitiremos nuestro pensamiento en un solo editorial e innecesario es advertir a todos,—inquilinos y caseros,—que con toda alteza de miras, hemos de ofrecer soluciones a dichos «grandes problemas» que tienen más de gravedad que de grandeza.

Una carta y un comentario

En el número 100 de «El Ideal» correspondiente al sábado 6 de Marzo, publicamos en primera plana, el suelto que a continuación reproducimos, bajo el epígrafe «Basta de Abusos».

Tantas y tan frecuentes son las quejas que recibimos contra el inhumano y vandálico proceder de algunos caseros de Burgos, y tantas las oficiosidades que la Cámara de la Propiedad Urbana les presta por medio de sus empleados, que estamos dispuestos a salir al paso de unos y otros, a fin de cortar de raíz tan incalificables abusos.

Y vamos a comenzar, con uno de los caseros contra el que más quejas se han formulado desde que existe nuestra Asociación,

D. RUPERTO GIMÉNEZ ferretero establecido en la Plaza Mayor y persona muy conocida en Burgos.

A todos los inquilinos que hayan ocupado u ocupen habitaciones propiedad de dicho D. Ruperto, les invitamos a que acudan mañana lunes, de 6 a 8 de la tarde, a nuestras oficinas, Avellanos 1, entresuelo, a fin de completar una interesante información, y darles instrucciones concretas de lo que procede hacer en lo sucesivo.

AVISOS

Ya tenemos avisadas varias veces de que no admitan el recibo del alquiler, si no lleva la mitad del sello móvil de diez céntimos de peseta, pues la otra mitad ha de quedar adherida a la matriz del taonario, para dar fé de que siempre ha sido cumplida la Ley que así lo ordena: El llamado y obligado a poner el referido sello es exclusivamente el dueño de la casa, según precepto de la ley de timbre vigente; si así no lo hiciera, será responsable ante los Tribunales, de la falta.

Así mismo contraerá responsabilidad el inquilino o particular que admita un recibo sin el indicado sello, con multa de 50 pesetas; estas 50 pesetas también se les impondrán al dueño y lo que resulte del incumplimiento del deber ineludible que tenía de cumplirlo.

Cuando os mudéis de casa entregadnos el último recibo de haber pagado el alquiler, pues sabiendo lo que renta el piso que dejáis, su dueño se guardará muy bien de subirlo. Esta dejadez y desconocimiento de saber cumplir como conviene ha contribuido, poderosamente a la carestía de las habitaciones.

QUERÉIS VESTIR CON ELEGANCIA?

VISITAD LA
SASTRERÍA DE

ELÍAS LÓPEZ MARCOS

ESPOLÓN, NÚMERO 8. BURGOS

Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA
Precios especiales por vagones y toneladas.
Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.

Ildefonso Peña
Ferrería, 52 BURGOS
Ferretería. Batería de Cocina. Herramientas. Cuchillería y Clayazón. Lámparas Invicta hasta 50 bujías a 1,85 pesetas.

BAZAR "LA COCINA"
Casa especial en utensilios para COCINA Y COMEDOR

LOZA

CRISTALERÍA

BATERÍA DE COCINA

VICENTE P. CANALES
Administrante (Bonifaz) 4 BURGOS



SE TRASPASA
Establecimiento de comidas y bebidas, en sitio céntrico.
Informarán en la Administración de «El Ideal» de 6 a 8 de la tarde.

Calzados RUIZ
AL POR MAYOR Y MENOR
Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
Teléfono, 503

HOJALATERIA
Ladislao Merino
Instalaciones de cuartos de baño, agua fría y caliente.
Tubería de hierro galvanizado.
Accesorios de hierro maleable.
Roscas curvas y cortes a medida.
Santander, 1 (Casa del Cordón) BURGOS

GRAN FABRICA DE MUEBLES VICENTE L. PAVON
Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.-Venta de muebles nuevos de todas clases.
Fábrica: Concepción, 3 y 0 Teléfono, 559
Almacén y venta: Nuño Rasura, 2 y 4 Teléfono, 457
BURGOS

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES LAS ENCONTRA REIS ESTABLECIMIENTO DE calzados de Vicente Puento
LOS ARTICULOS DE ESTA CASA SON SIN IGUAL POR SU CLASE Y PRECIO
Merced, 6 y 8 -- Burgos

"BAR ARRIAGA" - Lujosa y moderna instalación - **SANTIAGO MORENO**
APERITIVOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS - FABRICA DE GASEOSAS - CERVEZAS MARCA "EL LEON"

Gran Tintorería Movid a vapor y fuerza eléctrica **José Masip**
Tintes sólidos y modernos, sobre toda clase de tejidos, lana, seda o algodón, teñidos a la muestra.—Lutos en 8 horas.—Limpieza en seco y bien perfeccionada.—Se tienen toda clase de ropas de militar y sacerdote, así como también impermeables.
Tienda-despacho: Lain-Calvo, 31-Talleres: calle Hospital Militar, 5
TELÉFONO 286
PRONTITUD ECONOMÍA ESmero

MADERAS DE PINO
PARA CONSTRUCCIONES EN MEDIDAS FIJAS
TARIMAS PINO ROJO NORTE Y PAIS A PRECIOS ECONÓMICOS
CAMAS DE HAYA
SIN NINGUN NUDO CON SU SOMIERS REFORZADO DESDE 40 PESETAS
Fabricantes: Valdiviello y Compañía
Calles: Madrid y San Pablo BURGOS Teléfono 263

Inquilinos y Vecinos de Burgos

Si no cooperamos todos a que el Gobierno cumpla su promesa de convertir en Ley el Real Decreto de alquileres, se avecinan para esta ciudad, días de zozobra por la escasez de viviendas, y demanda de habitaciones, debido al crecimiento de población en esta nueva era de insospechado progreso que inopinadamente se ha iniciado en la capital de Castilla. Todos debemos procurar, en la medida de nuestras fuerzas, hallar solución al problema de la vivienda, y esto tan solo puede conseguirse, mediante la unión.

"EL IDEAL" DEFIENDE LAS CAUSAS JUSTAS

SILBA

La pena más dura que establece la moral, en el Código penal de toda literatura.

SILENCIO

El medio fácil y pronto de cortar un incidente. Siempre es lo más elocuente en boca de cualquier tonto.

SILLÓN

Es la risueña quimera del que a ser Poder aspira. Por eso sabe cualquiera que es, y parece mentira, sinónimo de carterá.

SIMPATÍA

La atracción que nos domina. (A veces, causa de ruina).

SIMPLE

Simple es en general, todo producto o sustancia que entra en un todo formal... ¡Ay! Sólo el simple animal, es quien no tiene importancia.

SINCERIDAD

Una prenda cuyo uso se recomienda.

SINFONÍA

El amargo aperitivo de cualquier comedia o drama. (En una buena comida, perdono yo las «entradas»).

SINO

Oculto objeto a que ciego, el hombre acaso camina. Divinidad peregrina en el fatalismo griego.

SINÓNIMO

Nos dicen es la igualdad de dos vocablos en uso; y, en honor a la verdad, siempre hay un vocablo intruso que enturbia la claridad.

SISA

La conoce la modista, el sastre, y la cocinera cuando es diligente y «lista».

SISTEMA

Sistema, lo es, en resumen, la ciencia reglamentada, si no intervienen en nada la investigación ni el número.

SOCIEDAD

Reunión de varios vagos que pasan la vida a tragos, y causan muchos estragos, si no emplean los halagos.

SOFOCÓN

Especie de calentura que sufre el mortal mezuquino a quien la suegra le dura y no le dura el destino.

SOGA

Cuerda o tejido de esparto, que usa quien odia a la vida, para verla concluida sin dar al médico un «cuarto».

SOL

Astro rey que vivifica, y más que la sarna pica.

SOLEDAD

Aunque a muchos les asombre, no puede ser egoísmo. Sólo es feliz todo hombre, cuando está consigo mismo.

SOLFEO

Si alguna vez de escuchar música, tienes deseos, y a una cursi oyes cantar; si la oyes dar un Solfeo, es que empieza a soltear.

SOLITARIO

Quien del buen camino, en pos, y con un amor profundo, reza muy lejos del mundo para estar cerca de Dios.

Es también, una sortija con una piedra engarzada, por cuyos destellos, fija del vulgo está la mirada.

SOMBRERO

Desengañaos. Sombrero no es lo que la nota nombra. Sombrero que no dá sombra, no debiera ser sombrero.

SONAMBULISMO

Es una moderna escuela conque alguien se ha enriquecido. ¡Cuanto nec'o se desve'a, por lo que dice un dormido!

SORTIJA

He aquí un árduo problema que yo a resolver no acierto. Entre el dedo y la sortija, ¿cual está del otro dentro?

SOSPECHA

Es una mala costumbre. Quien sospecha un desatino, anda al fin todo el camino que acaba en la certidumbre.

SUEGRA

Es, con carraspera o tós, la madre de nuestra esposa. Lector, —¿Hay alguna cosa peor que una suegra?... ¡Dos!

SUELDO

Es el término a que aspira todo habitante de España, que en el Presupuesto funda su más querida esperanza.

SUEÑO

Reparador necesario para el que puede dormir. Tal vez este ensayo diario nos enseña a bien morir.

SUSCRIPCIÓN

Manera o forma suave de las costumbres modernas, para sacarnos los «cuartos» sin que el «pagano» lo sienta.

¿QUERÉIS VESTIR CON ELEGANCIA? Visitad la Sastrería de Elías López Marcos, Espolón, 8.—BURGOS.

GALLETAS SOLSONA con seguridad no gastará usted otras si las prueba. ¡Solsona y Solsona!

PASTILLAS DE CAFE Y LECHE Pida siempre marca «LA CABRA» de Alonso Hermanos, de Logroño. Son inconfundibles

VINOS DE RIOJA No nos cansaremos de recomendar los de más fama DIAMANTE Y CLARET Bodegas Franco-Españolas de Logroño.

Se ruega a los suscriptores de provincias que estén en descubierto en el pago de las suscripciones, nos envíen el importe para evitar entorpecimientos en la marcha de nuestra Administración.

Imp. Marcelino Miguel



Matilde, bella muchacha de veinte años, se iba a casar. Era su pretendiente un apuesto capitán del ejército.

Todos los preparativos de la boda estaban ultimados. Las joyas, vestidos y ropa blanca, que la novia llevaba, se hallaban expuestos en el salón principal de la casa, por el que desfilaban amigos y conocidos deseosos de admirar el equipo de novia.

Los periódicos habían reseñado detalladamente el gusto artístico de los objetos expuestos y en toda la población no se hablaba de otra cosa que del ventajoso enlace que realizaba el capitán, pues Matilde era hija única de un opulento banquero.

Habiase despedido de todas sus amistades de soltera, sobre todo de las antiguas compañeras de colegio, con las que compartió varios años de internado en aristocrático colegio de monjas.

Todas sus condiscípulas habían contribuido con espléndidos regalos y habían ofrecido acompañarla en la ceremonia nupcial, ya que era la primera que se casaba de las que en el mismo año entrarán en el colegio.

Sólo una se había excusado: Lola, la amiga preferida de Matilde, y ante los motivos que alegaba no se atrevía a insistir la novia, que veía con pena verse privada ese día de la compañía de la amiga más amada.

Lola, que vivía en otra población había estado a punto de casarse, hacía un año, ya con el equipo también hecho, pero al enterarse el novio de que la joven no tenía el dote que se figurara, se retiró sin despedirse.

El desengaño primero, pues Lola estaba enamoradísima de su novio, y la vergüenza ante lo que pudieran pensar, las gentes, la sumió en una tristeza que casi se muere. No estaba, ella pues, curada del todo de la gran pasión de ánimo que la puso a las puertas del sepulcro, para poder asistir como testigo a la dicha de su amiga que la había de recordar la suya malograda.

Pero Matilde insistió tanto que Lola accedió, no a presenciar el enlace, sino a pasar con su amiga unas horas, las últimas de soltera, y contemplar las maravillas del equipo de novia.

¡Qué de exclamaciones hacía Lola ante las finas batistas y encajes delicados de las prendas interiores; ante los vestidos y sombreros, últimos modelos traídos de París; ante los soberbios zafiros, topacios y brillantes de las joyas!

Todo lo habían visto ya, y se consideraba feliz, viendo a su amiga dichosa. Era natural la curiosidad de Lola por conocer al novio de Matilde; ésta, que estaba enamoradísima, hizo de él mil elogios, que aumentaron el deseo de Lola para que se lo presentaran.

En el gabinetito contiguo al salón exposición del equipo de novia, charlan las dos amigas. Una dice a la otra que preparaba el té, mientras llegaba el afortunado capitán, que en breve iba a ser el esposo de Matilde. Por fin, aquél llegó; la novia radiante de alegría, se dispuso a hacer la presentación; pero, cuál no sería su sorpresa al oír de boca de los dos a un mismo tiempo:

—¡Pero es usted!

La palidez cadavérica que cubrió el rostro de Lola y la vacilación del militar hicieron comprender a la pobre Matilde que el que próximo estaba a llegar al altar, era el ingrato que había abandonado a su pobre amiga.

El soplo de la desilusión pasó rápidamente por el corazón de Matilde y dirigiéndose a su amiga la abrazó con cariño, diciéndola:

—Ya quedamos las dos iguales, con nuestro equipo de novia.

Salió de la estancia el capitán, sin atreverse a mirar a aquellas dos mujeres, que, en el abrazo de amistad que se acababan de dar, le privaban de un enlace ventajoso.—Rafaela Conde.

El último Real decreto sobre alquileres, al establecer un plazo de prescripción para las acciones que nacidas del mismo pueden ejercer los inquilinos contra los propietarios, ha causado indudables perjuicios a aquellos, constituyendo una nueva concesión a los últimos, un nuevo arañazo al derecho del inquilino, ya casi desvirtuado a través de tantas reformas.

No obstante, consideraríamos justa, es decir justificada, esa medida si no hubiera llevado envuelta la sorpresa que causó a los inquilinos que conocieron esa disposición cuando faltaban unos días, muy pocos, para finalizar la vigencia del Real decreto anterior, sin tiempo por consiguiente para usar del derecho que con tanta precipitación se les quitaba; consideraríamos justificada, repetimos, esa medida si solo llevara aparejado el castigo a la falta de civismo de los inquilinos que se dejaron explotar, después de darles un plazo prudente para pedir la revisión del contrato, y no constituyera, como constituye, la consagración del abuso legalizando precios de arriendo que se estipularon contra la Ley y los más elementales principios de humanidad como muestras de la usura desenfrenada.

Comparan los inquilinos esas y otras concesiones que se van haciendo a los propietarios a pretexto de que el problema de la vivienda se va normalizando, con el inexplicable silencio de la Gaceta respecto a otros extremos que afectan, no ya a mejoras para los inquilinos, sino a una mayor eficacia de las reconocidas, para su lógica interpretación poniéndolas a salvo de los absurdos que a diario se tocan, y por fuerza, han de experimentar la a.margura de la diferencia de trato, de la desigualdad en que se les coloca ante la Ley.

Reconoce el Real decreto cada vez más derechos a los propietarios: se aumentan las causas de desahucio, son más también los casos en que procede el aumento de renta, y sin embargo no se establece plazo de prescripción para que puedan ejercitarse estas acciones, que a lo menos en los desahucios por subarriendo y por dedicar la causa a usos distintos de los pactados, sería lógico, moral y justo haberlo determinado.

Solo a la relativa precipitación con que se redactó este Real decreto, puede atribuirse que hayan dejado de concretarse esos y otros extremos importantísimos que vienen siendo origen de absurdos litigios en los que la lógica y la razón quedan bastante mal paradas.

Ya hemos dicho en otro artículo anterior que son muy frecuentes los casos en que se desahucian por subarriendo casas enteras de vecindad que desde su construcción, continuadamente durante muchos lustros han estado habitadas por varias familias, aunque el propietario se entendiera con un solo vecino, según invertebrada costumbre, para el cobro de las rentas.

En cuanto a dedicar el inmueble a usos distintos de los pactados se han visto cosas peregrinas. Hay quien ha demandado y ha desahuciado por haber el inquilino instalado una platería, lo cual hizo públicamente desde el primer día del arriendo y éste tenía ya varios años de existencia. Hay quien quiere ahora desahuciar por dedicarse el inquilino a cortador de zapatos; otro por haber instalado una máquina de hacer medias...

No es que en estos contratos se estipulara que no podría dedicarse el inmueble más que a vivienda; por lo general no se estipula el uso que ha de hacerse de él, y por tanto, lo lógico sería que el inquilino pudiera dedicarlo a lo que tuviera por convenient-

te, vivienda o industria, o ambas cosas simultáneamente sin más limitación que las que la moral pública, la seguridad del edificio y la comodidad del vecindario exigieran; pero eso sería lo lógico...

Vemos, pues, que es de urgente necesidad la reforma del Real decreto sobre alquileres, a lo menos en esos extremos. Así como el inquilino que soporta un año el precio abusivo ha de pasar por el, debiera también limitarse al mismo período de tiempo después de que un arrendatario subarrendara, o instalara una industria, el plazo para que el propietario pudiera ejercitar la acción de desahucio por dichas causas, dejando a salvo, claro es, los casos en que el arrendatario trate de explotar la vivienda, en el cual habría de aplicarse severa sanción, sin perjuicio de respetar al subarrendatario que llevara habitando la casa más de un año.

Y para evitar esas vergonzosas componendas entre propietarios y caseros, en que puestos de acuerdo, muchas veces por medios inconfesables, dan al traste con la tranquilidad de muchas familias, debiera decretarse la obligación de dirigir la demanda contra el arrendatario y los subarrendatarios, en vez de notificarles únicamente la sentencia que es lo que se viene haciendo hasta ahora.

Que todos los ciudadanos se sientan iguales ante la Ley, que la crean justa, será la mejor lección de ciudadanía.

J. FERRER BERMUDO.



Pichones a la Richelieu.—Debidamente limpios, se frotarán con zumo de limón y rehogarán en manteca, sin dejar que tomen color.

Luego se trasladarán a otra cacerola preparada con tocino, rociándolos con la manteca en que han cocido cubriéndolos con lonjas de tocino y un papel untado de manteca. Cuézanse entre dos fuegos.

Sírvanse acompañados de una salsa de cangrejos.

Salpicón de trufas.—Rehogar, en 100 gramos de manteca, igual cantidad de jamón cortado en dados y media cebolla picada. En cuanto ésta haya tomado color, añadir una o dos cucharadas de setas y cinco o seis trufas medianas, cortadas en ruedas, molleja de ternera, pimienta, moscada y pan rallados. Mojar con caldo concentrado y unas cucharadas de jugo de asado. Dejar que cueza media hora a lumbre lenta.—Sírvase, con adición de tres yemas de huevo desleídas en la salsa, y el zumo de un limón.

Suscríbase a "El Ideal"

En el comercio de los señores Hijos de Moliner, ha estado expuesto un artístico pergamino miniado, obra de arte ejecutada en el colegio de las religiosas Benedictinas de Palacios de Benaver, por el que el pueblo de Isar nombra hijo adoptivo a D. Santiago Saiz Marcos, virtuoso sacerdote y notable orador sagrado que ejerció el cargo de Cura ecónomo durante 13 años en dicho pueblo de Isar, hasta su traslado a Villalmanzo (partido de Lerma) en donde actualmente regenta la parroquia.

El ayuntamiento de Isar, que recogiendo la iniciativa del pueblo, otorgó a D. Santiago tan merecida distinción designará una comisión que irá a Villalmanzo a entregar personalmente al Párroco, el título de hijo adoptivo que le conceden sus antiguos feligreses en recompensa y reconocimiento a su labor de apostolado.

Felicitemos a la Corporación Municipal de Isar, y a los familiares del sacerdote objeto de este delicado y sencillo homenaje, entre los que se cuenta su hermano, el acreditado comerciante de esta plaza, D. Sixto Saiz Marcos, estimado amigo nuestro.

En las próximas pascuas, se celebrará dicho homenaje.

Ex tracto de los acuerdos adoptados en Junta Directiva celebrada el día 15 de Marzo de 1926:

Quedar enterados de la reseña de la sesión del día 8 de Marzo, celebrada por la Excm. Diputación Provincial.

Asimismo, de los asuntos judiciales pendientes de tramitación y fallo.

Contestar a una carta de D. Ruperto Giménez, después de haber escuchado la Junta sus explicaciones.

Satisfacer la multa gubernativa de 50 pesetas impuesta al Sr. Director de «El Ideal» y entablar recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Estado.

Informar ampliamente del caso al Directorio de la federación de Entidades Ciudadanas de España.

Publicar una circular y enviarla a domicilio a los señores socios no suscriptores del periódico, para poner en vigor el acuerdo de la Junta general del 31 de Enero, de la suscripción obligatoria al mismo.

Aplazar el nombramiento de dos Vocales de la Junta para la sesión próxima.

Que las reuniones periódicas de la Directiva, tengan lugar todos los lunes, a las cinco y media de la tarde.

Bilbao.—El domingo último, se celebró en Baracaldo, el sorteo e inauguración de 35 casas baratas construidas por la Cooperativa «El Porvenir», siendo este el primer grupo de viviendas, construidas con auxilio económico de la Diputación de Vizcaya. Dichas casas quedarán habitadas el día 1.º del próximo Abril.

Ayer día 19 de Marzo (festividad de S. José) se verificó el sorteo de las 54 casas edificadas por la sociedad Cooperativa de obreros y empleados del ferrocarril Bilbao-Portugalete, para otros tantos socios de dicha Cooperativa.

Esta barriada se ha edificado en el pintoresco pueblo de Santurce, y el día 28 del actual tendrá lugar la inauguración oficial, a cuyo acto, están invitadas las autoridades bilbaínas.

La vivienda en Burgos

En contestación al escrito entregado personalmente al Sr. Gobernador Civil de cuya autoridad solicitaba la Asociación de Inquilinos, intervención para que funcionase en forma legal, la Junta Local de Casas Baratas, se ha recibido el siguiente oficio:

En contestación a su instancia, fecha 27 de febrero último, en la que interesaba se estudiara la constitución de la Junta local de Casas baratas, por estimar esa Asociación de su Presidencia que debía constituirse definitivamente con todos los miembros que la ley señala: he acordado significarle, que pasado a informe de la propia Junta, ésta manifiesta que celebra sesión dos veces al mes y que en fin de Enero último, y a ruego de la Cooperativa Burgalesa de Casas Baratas, suplicó al Ministerio del Trabajo dictase las instrucciones necesarias, que determina el art. 340 del reglamento de 8 de Julio de 1922, para poder constituirse definitivamente, requisito sin el cual no puede hacerlo y por lo tanto tiene, hasta entonces, que continuar en su organización provisional, por lo que es necesario esperar a la resolución del Ministerio del Trabajo comunicando las instrucciones que dicho texto legal señala. Dios guarde a V. muchos años. Burgos 13 de Marzo de 1926.

El Gobernador
J. PRIETO UREÑA

Señor Presidente de la Asociación de Inquilinos de esta Ciudad.

Trataremos por todos los medios de que en el Ministerio del Trabajo, evague con toda rapidez la consulta, a fin de que el funcionamiento de la Junta de Burgos, resulte una realidad, y no ocurra en este año, lo que ha venido sucediendo desde el de su fundación.

A los propietarios

Visto el poco amparo que ante la Ley obtienen los inquilinos que por no ceder a egoístas imposiciones, se resisten para defender sagrados derechos, de otra forma vulnerados y expoliados; nos vemos precisados a adoptar el sistema de informar en cada caso a la opinión, para que como Supremo Juez, juzgue en su conciencia de qué lado se halla la razón, y tome de ello buena nota para saldar en determinado momento todas las cuentas pendientes.

Sr. D.

Estimado consocio:

En Junta General celebrada por esta Asociación, el día 31 de Enero, se acordó por unanimidad elevar la cuota de Asociación, en **veinticinco céntimos al mes**, entrando en vigor este acuerdo a partir del segundo trimestre del año actual.

También se acordó la suscripción obligatoria a «El Ideal» órgano de la Asociación de Inquilinos, mediante la cantidad de **cincuenta céntimos mensuales**, exceptuando de esta obligación a los socios que a juicio de la Junta Directiva, no puedan satisfacer ambas cuotas debido a su estado de indigencia, en cuyo caso se les servirá gratuitamente la publicación, considerándolos con todos los derechos.

La cuota pues, a satisfacer trimestralmente para los primeros, es de **3'75 ptas** y para los segundos, de **2'25**.

La Junta cumple el deber de anunciarlo así a los asociados, y ruega a quienes no estén conformes con esta modificación, se sirvan comunicarlo a Secretaría para causar baja en las listas generales.

Burgos 15 de Marzo 1926
V.º B.º
El Secretario P. Alonso Moro
El Presidente G. Rafael Olea

El sultán Achmet

(De Victor Hugo)

A Juana la granadina siempre risueña y ladina dijo Achmet, lleno de ardor; «Yo daría sin dolor mis dominios por Medina, y Medina por tu amor.»
«Rey sublime, hazte cristiano que es, en brazos de un pagano ilegítimo el placer; temo un crimen cometer amando a un turco liviano, y pecar... ¡no puede ser...»
«Por las perlas con que ufana sabes, dulce soberana, tu blancura realzar, estoy pronto a apostatar; pero has de darme, cristiana, por rosario tu collar.»

Fidel Cano

De Sociedad

Previo Asamblea celebrada en Madrid, ha quedado constituida la Asociación Nacional de Habilitados de Clases Pasivas, de cuya Junta Directiva forma parte nuestro particular amigo D. José Sánchez Merino, hijo de nuestro compañero D. Francisco Sánchez Rivero, militar retirado, del Cuerpo de auxiliares de Administración del Ejército.

El día 14 de Marzo se ha cumplido el segundo aniversario del fallecimiento de la señora D.ª Margarita de Simón, a cuya familia renovamos nuestro pésame.

El pasado martes, celebró su fiesta onomástica el señor Administrador de los Reales Patronatos de Huelgas y Hospital del Rey, D. Julián de Cominges y Calvo.

Ha estado unos días en cama nuestro presidente D. Rafael Olea, hallándose ya restablecido.

El ex-ministro D. Angel Ossorio y Gallardo ha sido absequeado con un banquete en el Salón de Recreo, por los abogados de Burgos.

Ayer ha celebrado su fiesta onomástica, D. José L. Barbosa, compañero de Directiva, a quien hemos felicitado.

Doña Ursicia Sancha y Cobos

Ha entregado su alma a Dios, la respetable señora viuda del pundonoso intendente honorario D. Enrique Vera Urien, cuya nota necrológica hemos registrado en estas mismas columnas, no hace mucho tiempo.

Contaba la distinguida dama fallecida 66 años de edad, y como esposa y madre amatísima se acreditó por sus virtudes, formando con su inolvidable esposo el hogar modelo de la familia cristiana, en donde aprendió su descendencia las sanas costumbres que al practicarlas elevan a la humana criatura ante los ojos del Creador.

El sábado último recibió los auxilios de la religión, y por su alma han comenzado a celebrarse el miércoles misas gregorianas en el altar mayor de la Iglesia de San Lorenzo el Real, de esta ciudad.

A su afligido hijo, el comandante de artillería D. Enrique Vera Sancha que en memoria de su madre, ha donado 50 pesetas a la Tienda Asilo para sufragar una comida a los pobres, y al sobrino de la finada el teniente coronel del Regimiento de Caballería «España» D. Enrique González Vera, ambos queridos amigos nuestros, les acompañamos en el dolor que les aflige ante esta nueva desgracia familiar y suplicamos a los lectores una oración por el eterno descanso de la señora D.ª Ursicia Sancha Cobos (q. s. g. h.).

UN RECUERDO

Consuela el ánimo en medio de la mezquindad y prosa de los tiempos que corremos, hallar en nuestro camino seres dotados de tan excelsas cualidades que bien los podemos poner como modelos a nuestros conciudadanos. Tales fueron D. Enrique Vera y Urien y Doña Ursicia Sancha. Aquel fué tan notable caballero y tan pundonoroso militar, que rechazó con gran entereza en su carrera cargos que por lo mismo que tenían fama de ser de gran utilidad, no quiso que en lo más mínimo mancillasen su conducta. Y esta su fiel y amante esposa, que constantemente le acompañó hasta en la muerte, en toda su noble manera de proceder, no tengo ningún inconveniente en calificarla de la madre más grande de los tiempos presentes y una mártir del amor filial. Si yo poseyera la inspiración del poeta, tengo la seguridad que compondría uno de los poemas más delicados y sentidos que se han escrito, con solo exponer las frases de dolor que acompañaron a Doña Ursicia, por espacio de largos años por la muerte de su querido hijo Víctor. Me contentaré con este modesto recuerdo como desahogo de lo que siente mi corazón ante la muerte de mis buenos y cristianos amigos.

D. H.

Srta. Gloria Martínez Simón

A los 28 años de edad, ha fallecido el día 16 de Marzo, la señorita María Gloria Martínez de Simón, hija de Doña Ricarda de Simón Mingo, viuda de Martínez Villar, a cuya señora como a su hija María Anunciación y demás estimada familia enviamos nuestro sentido pésame.

El entierro, verificado el miércoles a las once de la mañana, ha constituido una manifestación de duelo, prueba de las amistades y simpatías de que las familias Martínez y Simón gozan en nuestra ciudad.

D. Isidoro Viejo del Pueyo

El día 17 ha fallecido este acreditado comerciante de Burgos y ex-concejal del Excmo. Ayuntamiento, a cuya familia acompañamos en el sentimiento.

EL POBRE

(SONETO)

Apóstoles del bien, amad al pobre; samaritanos del amor, curadle; hombres de corazón, alimentadle con un poco de pan del que os sobre.

No dejéis que su espíritu zozobre; tendedle el cable de la fe; salvadle; ¡es vuestra obligación!; aconsejadle para que al fin su bienestar recobre.

No desprecies la mano del mendigo, que el que desprecia al pobre es un villano que arrastra, con su orgullo, su castigo...

Brindadle vuestro hogar; prestadle abrigo; y en él mirad a Dios que es vuestro Her-
(mano) y vuestro Padre y Juez y vuestro Amigo.

M. GARRIDO.

Pensamientos

Amar la patria: he aquí el único y sencillo remedio para subirla a su antigua majestad.

Es preciso infundir el amor de la patria, el amor y la fe de la estirpe.

Quien no ama la patria, no puede ser siquiera un hombre honrado.

Un mal patriota es un traidor a Dios, a sus padres, y a sí mismo.

La patria temporal es la imagen de la Patria eterna.

Más es un hombre de su tiempo y más trasciende a lo futuro cuanto más honda en las entrañas de su tierra, de su patria, de su historia y tradición.

Ricardo León

PAÑOS Y NOVEDADES



SASTRERIA

Teodoro López Pavón

Buen corte
Confección esmerada
Prontitud y economía

Espolón, 20. BURGOS

Lea V. "El Ideal"